



RESOLUCION No. 0780-AD-86

Lima, 24 de DICIEMBRE de 1986

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, se ha recepcionado de la Dirección Departamental IPD-Ayacucho, el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento Muro Perimétrico Estadio Leoncio Prado", el mismo que se ha encontrado conforme;

Que, en consecuencia procede aprobar el Expediente Técnico y autorizar el giro respectivo;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 27° inciso "c" de la Ley N° 24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "REACONDICIONAMIENTO MURO PERIMETRICO ESTADIO LEONCIO PRADO" de Ayacucho.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el Giro a favor de la DIRECCION DEPARTAMENTAL IPD-AYACUCHO por el importe de: DOSCIENTOS SESENTICUATRO MIL OCHENTISEIS INTIS CON SETENTIDUO CENTIMOS (I/. 264,086.71), para que proceda a la Adjudicación y Contratación de la Obra en mención.

El Director IPD-Ayacucho, Rendirá Cuenta Documentada de la inversión.

Afectese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 01, E.E.P. 001, E.E.P. 900-Reacondicionamiento Instalaciones Deportivas: Estadios, Coliseos y Complejos Deportivos, Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese,

JAIME ANDRADE MENDOZA  
Director Ejecutivo  
E' El Jefe del IPD

OCIE/ARH  
ALE/sb.





INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

Res 0780 - 40 - 86 - 24/12/86

INFORME N° 222-OCIE-86

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
ASUNTO : EJECUCION DE OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO  
ESTADIO "LEONCIO PRADO" - AYACUCHO  
REF. : OF. N° 285/86-DD-IPDA  
FECHA : DICIEMBRE, 04 DE 1986

---

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, para informarle lo siguiente :

- Se ha recepcionado adjunto al oficio de la referencia, Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento-- Muro Perimétrico del Estadio Leoncio Prado", cuyo Presupuesto-- Base asciende a I/. 264,086.71.
- Esta Jefatura, considera procedente ejecutar la Obra en mención, para lo cual es necesario :
  - Se apruebe el Expediente Técnico presentado
  - Se autorice el giro a la Dirección Departamental IPD-Ayacucho, para que proceda a la contratación de la Obra en mención.

Atentamente,

OCIE  
ALE/sb.

  
Ing Alfredo Rossi Huertas  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Aprobación de expediente técnico Obra:  
Reacondicionamiento Muro Perimétrico Es-  
tadio Leoncio Prado de Ayacucho.

INFORME N° .416 - OAJ - 86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- De la DD. IPD Ayacucho se ha recepcionado el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra "Reacondicionamiento Muro Perimétrico Estadio Leoncio Prado". La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento mediante Informe N°. 222-OCIE-86 opina procedente la ejecución de la mencionada Obra para lo cual es necesario se apruebe el Expediente Técnico presentado y se autorice el giro a la indicada Dirección Departamental para que proceda a la contratación de la Obra en mención.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra "Reacondicionamiento Muro perimétrico Estadio Leoncio Prado" de Ayacucho, así como se autorice a la OCA el giro a favor de la D.D. IPD Ayacucho la suma de I/. 264,086.71 para que proceda a la adjudicación y contratación de la Obra referida, debiendo el Director IPD Ayacucho rendir -cuenta documentada de la inversión, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 27° inc. c) de la Ley 24422.

Lima, 18 de diciembre de 1986

OAJ/86  
TVM/em



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 414 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Proy.Res. Aprobación Expediente Técnico Obra Reacondi-  
cionamiento Muro Perimétrico Estadio Leoncio Prado de  
Ayacucho  
REF. : Informe N° 323-86-OP  
FECHA : Lima, Diciembre 12 de 1986

Es grato dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra : "Reacondicionamiento Muro Perimétrico Estadio Leoncio Prado de Ayacucho. Asimismo, autoriza a la Oficina de Administración, girar a favor de la Dirección Departamental de Ayacucho, el importe de I/.264,086.71 para la adjudicación y contratación de la Obra, debiendo rendir cuenta documentada de la inversión. El egreso se afectará a la Asignación Específica 08.02

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación - de conformidad con el Art. 27° inciso "c" de la Ley N° 24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328.

Atentamente,

OCA/RMV.  
ead.  
Reg.: 5393

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA  
Oficina Central de Administración



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



INFORME N° 323 / 86-OP

AL : DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : Aprobación Expediente Técnico Obra  
"Reacondicionamiento Muro Perimétrico  
Estadio Leoncio Prado" de Ayacucho.  
REF. : Informe N° 222-OCIE-86  
FECHA : DICIEMBRE, 11 DE 1986

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted,  
con el fin de informarle lo siguiente:

1°.- Esta Oficina estima procedente se apruebe el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra "Reacondicionamiento Muro Perimétrico Estadio "Leoncio Prado" de Ayacucho, por el monto de I/. 264, - 086.71.

2°.- La incidencia presupuestal será la misma que se considera en el Proyecto de Resolución adjunto y que para cuyos efectos ha elaborado la Oficina de Infraestructura y Equipamiento.

Lo que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF  
UPP/JLF/LBS  
enah.  
Reg. 4364



JAVIER AGUILAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte